

EXP-UNC 0019625/2018.

Córdoba, 18 de abril de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Prof. Asociado DE – legajo 36602) del 9 al 16 de junio a la ciudad de Florencia (Italia) y del 16 al 23 del mismo mes a la ciudad de Cagliari (Italia); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en el 5th Workshop "Complex Geometry and Lie Groups" en Florencia y en Cagliari en la Conference "RIEMain in Contact";

Que las actividades ha desarrollar por el Dr. ANDRADA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Prof. Asociado DE – legajo 36602), se traslade en comisión a la ciudad de Florencia por el lapso 9 al 16 de junio y a Cagliari del 16 al 23 del mismo mes, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 160/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF